



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**DECLARA DESIERTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-68-LP15
"MEJORAMIENTO CALLE PROYECTO HABITACIONAL, COMUNA DE
DALCAHUE"**

DECRETO ALCALDICIO N° 296

DALCAHUE, 21 de Enero de 2016

VISTOS: La no presentación de ofertas, el Decreto Exento N° 3.474 de fecha 31/12/2015 con todos sus vistos, en donde se llama a licitación, se aprueban las bases administrativas de Licitación, formatos, especificaciones técnicas y planos,; la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE DESIERTA la Licitación Pública N° 3520-68-LP15 denominada "**MEJORAMIENTO CALLE PROYECTO HABITACIONAL, COMUNA DE DALCAHUE**", debido a la presentación de ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl



MANUEL ANÍBAL ALVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE



ROXANA CÁRCAMO CALISTO
Alcalde (S) de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- SECLA

RCCC/MAAB/OAGS/ycig